



AUTORIZA JORNADAS DEPORTIVAS DE LOS TALLERES FORMATIVOS BÁSQUETBOL, VOLEIBOL Y TENIS DE MESA DAEM TEMUCO.

DECRETO N° 1348 /

TEMUCO, 24 NOV. 2017

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El rol que cumple la Unidad Extraescolar del Departamento Educación Temuco en el proceso de "Talleres Formativos Deportivos en las disciplinas de Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa categoría Sub 13. En la realización de jornadas deportivas con sus estudiantes durante el año 2017.

3.- El Decreto Alcaldicio N°4.096 del 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2017.

4.- Ley 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los talleres deportivos en las disciplinas de Básquetbol, Voleibol y Tenis de Mesa convocan a 300 estudiantes en las jornadas del Departamento de Educación como parte de un proceso curricular transversal en el desarrollo educacional de la Educación Municipal.

2.- Que, en el cierre del año 2017 los estudiantes de estos talleres formativos cierran el año con tres jornadas deportivas a realizarse el 22 de noviembre en el Colegio Standard en Tenis de Mesa, 23 y 24 de noviembre Básquetbol en el Gimnasio de la Escuela Alonso de Ercilla y el 01 y 02 de Diciembre Voleibol en el Gimnasio del Colegio Mundo Mágico en las disciplinas de Básquetbol, Voleibol y Tenis de Mesa.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de las jornadas deportivas mencionadas en Tenis de Mesa, Básquetbol y Voleibol de los Talleres Formativos del Departamento de Educación Municipal Temuco.

Actividades.	"Jornadas Deportivas en Básquetbol, Tenis de Mesa y Voleibol de los Talleres Formativos Daem"
Objetivo General.	Otorgar un espacio de competencia en otras instancias deportivas.
Objetivo Específico.	Formación competitiva para los integrantes de los Talleres Formativos.
Cobertura estimada	300 estudiantes.

Gasto Programado	\$ 600.000 alimentación en terreno para las jornadas Deportivas. \$ 200.000 transporte estudiante en la ciudad.
Registro de la Actividad	Registro fotográfico y Listado Participantes.
Lugar y fecha de la Ejecución	22 de Noviembre Colegio Standard, 23 y 24 noviembre Colegio Alonso de Ercilla y 01-02 Diciembre Colegio Mundo Mágico.

3.- Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

4.- El gasto que demanda el presente decreto, impútese al ítem n° 215.22.01.001 "Alimentación" y al ítem 215.22.08.007, "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto del área de Educación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/JCCP/jtv
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes

1399845